



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria y Urgente el día 29 de junio de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

3) INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE VEHÍCULOS.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTA la necesidad de adquirir cuatro vehículos municipales para atender a las distintas necesidades de los servicios públicos, es por ello que se hace necesario la contratación del suministro mediante la modalidad de arrendamiento, por un periodo de 4 años, y un importe máximo de licitación anual de 21.000 € IVA Incluido, mediante procedimiento abierto.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020 de 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar procedimiento abierto para adjudicar el suministro mediante la modalidad de arrendamiento de cuatro vehículos para su adscripción a los servicios municipales, por un periodo de 4 años, y un importe máximo de licitación anual de 21.000 € IVA Incluido.

SEGUNDO: Incorporar al expediente de contratación:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Informe Jurídico
- Informe de Fiscalización"

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 15 de julio de 2020

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003710E00H1G6F2P06H9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 15/07/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 15/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2020 17:22:15

DOCUMENTO: 20200225550
Fecha: 15/07/2020
Hora: 17:23

